Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/12 de fecha 20 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 094-012/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/12 "ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RR.HH. PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2510/12, de fecha 16 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 77/12 "Adaptación del Sistema de RR.HH. para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Informática, por Memorando PR/DIF/N° 0137/12, de fecha 11 de abril de 2012, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "Adaptación del Sistema de RR.HH. para el IPS";

Que, por Memorando PR/DIF/N° 00257/12, de fecha 11 de junio de 2012, la Dirección de Informática, remitió el ajuste de disponibilidad y las modificaciones del formulario de solicitud de contratación en relación al llamado a "Adaptación del Sistema de RR.HH. para el IPS", cabe destacar que el inicio de este llamado fue procesado como modalidad "Vía de la Excepción" y posteriormente fue modificado a la modalidad "Licitación Pública Nacional";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0761/12 de fecha 29 de junio de 2012, informó que se encuentra reprogramado en el PAC 2012, con el ID N° 238228, Licitación Pública Nacional "ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RR.HH. PARA EL IPS";

Que, por Memorando PR/DIF/N° 00364/12, de fecha 22 de agosto de 2012, la Dirección de Informática, remitió la solicitud de modificaciones en el marco del llamado de la LPN N° 77/12 "Adaptación del Sistema de RR.HH. para el IPS", por razones de reajuste en las Especificaciones Técnicas y en las Estimaciones de Precios;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 909/12, de fecha 23 de agosto de 2012, el Departamento de Licitaciones solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC, en vista a la modificación del monto de la contratación remitida por la Dirección de Informática;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1043/12, de fecha 30 de agosto de 2012, informó que se ha reprogramado el PAC 2012, con el ID N° 238228, Licitación Pública Nacional "ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RR.HH. PARA EL IPS", con las modificaciones de montos;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/N° 006978/12, de fecha 31 de agosto de 2012, informó que el pedido cuenta con disponibilidad presupuestaria que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los Programas 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 094-012/12

(CDP) Nº 1568/12, de fecha 31 de agosto de 2012. El presente llamado es plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 074-021/12, de fecha 11 de setiembre de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 77/12 "Adaptación del Sistema de RR.HH. para el IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorando DBS/DLI/Nº 1023/12, de fecha 17 de setiembre de 2012, el Departamento de Licitaciones solicitó con urgencia a la Unidad Técnica de Contrataciones, la reprogramación del PAC, en vista a que el mismo se encuentra en la categoría de consultoría y debe ser contratación de servicios, y del Código de Catálogo;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/Nº 1169/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, informó que se ha reprogramado el PAC 2012, con el ID Nº 238228, Licitación Pública Nacional "ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RR.HH. PARA EL IPS", con las modificaciones solicitadas;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 007284/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, informó que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de los Programas 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1610/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, por un monto de G. 405.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cinco millones) para el presente ejercicio. El presente llamado es plurianual, por un monto total de G. 2.025.000.000.- (Guaraníes dos mil veinticinco millones), y afectará al Ejercicio Fiscal 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 1099/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 77/12 "Adaptación del Sistema de RR.HH. para el IPS";

Que, de conformidad al Acta Nº 129/12, de fecha 05 de noviembre de 2012, siendo las 09:00 hs., se procedió a la apertura del sobre oferta de la única empresa que se presentó al presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Acta Nº 094/12 de fecha 20 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 094-012/12

1- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS: Según Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 1.890.00.000.- (Guaraníes un mil ochocientos noventa millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Nº de Póliza: 36.1508.0002734.0000;

Que, en fecha 07 de noviembre de 2012, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de evaluación, con la recomendación de adjudicación correspondiente a la firma CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, por cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS la Licitación Pública Nacional N° 77/12 "Adaptación del Sistema de RR.HH. para el IPS", según el siguiente detalle:

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unid. de Medida	Present.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	80101507-003	Adaptación de Sistema de RRHH para el IPS	1	Unidad	Evento	1.890.000.000	1.890.000.000
						G.	**1.890.000.000**

Monto Total Adjudicado LPN Nº 77/12: G. 1.890.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos noventa millones), IVA Incluido.-

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción del mismo.----------

3°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la Administradora del Contrato.-------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 094-012/12

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SC/gi.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.